

RES. CACFJ N°: 3/2008

Buenos Aires, 11 de Febrero de 2008.

VISTO:

El informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 020/08, con motivo de la propuesta de realización de las siguientes actividades: *Seminario: "Responsabilidad del Estado"; Seminario / Taller: "Informática Forense"; Seminario / Taller: "Introducción a Access"; Seminario / Taller: "Introducción a Excel"; Seminario / Taller: "Aplicación de Base de Datos"; Seminario / Taller: "Aplicación de Planillas de Calculo"*, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad actualiza la necesidad de realizar actividades de formación y capacitación referidas a las materias de su competencia.

Que a tales efectos se ha convocado a un destacado conjunto de docentes y expertos, que desarrollarán en distintos ciclos dichas temáticas.

Que estas actividades del Centro de Formación Judicial redundarán en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que, en cuanto a fecha, horario y lugar de realización de las actividades, toda vez que por razones de público conocimiento, no podrá utilizarse en esta instancia el Salón de Actos del Consejo de la Magistratura, "Dr. León Carlos Rosenfeld", corresponde delegar en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial su determinación.

Que el Centro de Formación Judicial ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, que puede incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Apruébase la realización de las siguientes actividades: *Seminario: "Responsabilidad del Estado"; Seminario / Taller: "Informática Forense"; Seminario / Taller: "Introducción a Access"; Seminario / Taller: "Introducción a Excel"; Seminario / Taller: "Aplicación de Base de Datos"; Seminario / Taller: "Aplicación de Planillas de Cálculo"*, con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I a VI.

Art. 2°: Los docentes que dicten las actividades señaladas, percibirán la retribución que se indica en el anexo respectivo.

Art. 3°: Delégase en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades que figuran en la presente resolución.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

RES. CACFJ N°: 3/2008

publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N°: 3/2008

Laura C. Musa

Oswaldo O. Otheguy

José O. Casás

Jorge A. Franza

RES. CACFJ N°: 3/2008

ANEXO I

SEMINARIO: "RESPONSABILIDAD DEL ESTADO"

Actividad	Seminario: "Responsabilidad del Estado"
• Destinatarios	Magistrados; Integrantes del Ministerio Público; Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; profesionales del Derecho interesados en la materia.
• Vacantes	30 (treinta) inscriptos
• Duración	Diez (10) horas reloj.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	A determinar
• Regularidad	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo).
• Docente/s	Dres. Osvaldo Otheguy y Fabio F. Sánchez
• Coordinador	Dr. Osvaldo Otheguy
• Honorarios Docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada, en conjunto y en total. Se abonarán \$ 200 (pesos doscientos) por la coordinación. Total: \$ 2200 (pesos dos mil doscientos).
• Observaciones	Instancia de evaluación para quienes quieran hacerla valer como actividad libre del programa aprobado por Res. CSEL N° 175/07, en los casos que corresponda.

PROGRAMA

- Derecho y lenguaje. Definiciones y clasificaciones. Derecho como disciplina para la solución de casos (conflictos concretos). Inexistencia de únicas soluciones correctas para los casos. Rol de los intérpretes jurídicos. Análisis de fallos. Utilidad. Responsabilidad del estado. Noción. Fundamentos. Diversas teorías. Clasificación de la responsabilidad estatal. Por actividad lícita y por actividad ilícita. Contractual, extracontractual y precontractual. Por el ejercicio de funciones administrativas, legislativas y jurisdiccionales. Distinción respecto de la responsabilidad de los funcionarios.
- Alcance de la competencia de las Provincias y de la Ciudad de Bs. As. en materia de responsabilidad del estado. Derecho aplicable a casos de responsabilidad estatal. Integración normativa en caso de lagunas. Diversas posturas doctrinarias. La posición de la Corte Suprema y de la justicia de la Ciudad de Buenos Aires.
- Presupuestos de la responsabilidad extracontractual del estado por ejercicio de función administrativa ilícita. Imputabilidad. Teoría del órgano. Factor de atribución. Falta de servicio. Art. 1112 Código Civil. Interpretación. Omisión. Riesgo. Prueba del factor de atribución. Relación de causalidad. Daño. Caracteres. Alcance de la reparación. Daño emergente y lucro cesante. Daño material y moral. Prescripción de la acción indemnizatoria.
- Presupuestos de la responsabilidad extracontractual del estado por ejercicio de función administrativa lícita. Imputabilidad. Teoría del órgano. Factor de atribución. Sacrificio especial. Prueba del factor de atribución. Relación de causalidad. Daño. Caracteres. Alcance de la reparación. Prescripción de la acción indemnizatoria.
- Responsabilidad del estado por el ejercicio de la función legislativa. Presupuestos. Alcance de la reparación. Responsabilidad del estado por el ejercicio de la función judicial ilícita. Distinción entre responsabilidad derivada de actos in procedendo y actos in iudicando. Responsabilidad del estado por el ejercicio de la función judicial lícita.

RES. CACFJ N°: 3/2008

ANEXO II

SEMINARIO / TALLER: "INFORMÁTICA FORENSE"

Actividad	Seminario / Taller: "Informática Forense"
• Destinatarios	Magistrados; Integrantes del Ministerio Público; Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; profesionales del Derecho interesados en la materia.
• Vacantes	30 (treinta) inscriptos
• Duración	Diez (10) horas reloj, en cuatro clases de 2 y 1/2 hs. cada una.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	A determinar
• Regularidad	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo).
• Docente/s	AP Alejandro Narvaja y AS Alejandro Biolcati.
• Coordinador	AP Alejandro Narvaja
• Honorarios Docentes	\$ 150 (pesos ciento cincuenta) la hora reloj efectivamente dictada, en conjunto y en total. Se abonarán \$ 200 (pesos doscientos) por la coordinación. Total: \$ 1700 (pesos mil setecientos).
• Observaciones	Instancia de evaluación para quienes quieran hacerla valer como actividad libre del programa aprobado por Res. CSEL N° 175/07, en los casos que corresponda.

PROGRAMA

- Informática Forense. Evidencia digital o informática. Ámbito: Judicial. Juzgados. Peritos de oficio / oficiales. Corporativo. Escribanos. No judicialización. Roles del perito. Oficial y de Oficio. De Parte o consultor técnico. Consultor corporativo. Evaluación de la evidencia informática.
- Escena del crimen. Principio fundamental: preservar la evidencia. Fotos. Análisis de volatilidad de la evidencia. Orden de adquisición. Riesgos de destrucción o alteración de la evidencia. Programas. Dispositivos internos en la PC. Bloqueo de acceso. Posibilidad de alteración o borrado. Acceso malicioso remoto o físico. Análisis Previo. Antecedentes del caso. Planos, croquis, esquemas, testimonios, etc.
- Puntos de pericia. Adquisición de la evidencia informática. Métodos de adquisición. Directa. Indirecta. Monitoreo de tráfico. Lugar. Laboratorio. Campo. Lugar de ubicación de la prueba. Otras oficinas: ej. Escribanía, empresa. Cadena de custodia. Preservación. Seguimiento.
- Firmas digitales. Copias de trabajo. Herramientas. Copia Forense. FTK imager. Encase. Helix. Firma digital o Hash MD5, SHA1. Análisis de la evidencia informática. Herramientas. Análisis. FTK. Encase. Firmas digitales. Verificación. Bases de datos de hashes de: Programas. Sistemas Operativos. Fotos ó videos de pedofilia. Lo visible y lo invisible (metadatos). Alteraciones. Fecha y hora. Tipo de archivo. Contenido. Formateado. Borrado. Ocultamiento.
- Esteganografía. Slack space. Espacio no utilizado de medios de almacenamiento. Encriptado. Compactado. Tipos de búsqueda. Orientada. General. Secuencias de tiempo. Informe pericial. Lenguaje claro. Conclusiones. Por separado - conjunto. Anexos. Documentación adicional. Licencias de software. Fotografías. Otros informes. Misceláneos. Decálogo del buen perito (Dr. Víctor Guarinoni). Marco legal. Fuentes de información. Foros. Cursos. Internet. Colegas.

RES. CACFJ N°: 3/2008

ANEXO III

SEMINARIO / TALLER: "INTRODUCCIÓN A ACCESS"

Actividad	Seminario / Taller: "Introducción a Access"
• Destinatarios	Personal del CFJ
• Vacantes	A determinar
• Duración	Diez (10) horas reloj divididas en 4 clases de 2 y 1/2 hs.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	A determinar
• Regularidad	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo). Instancia de evaluación.
• Docente y Coordinador	Lic. Miguel Prigioniero
• Honorarios Docentes	\$ 150 (pesos ciento cincuenta) la hora reloj efectivamente dictada, en conjunto y en total. Se abonarán \$ 200 (pesos doscientos) por la coordinación. Total: \$ 1700 (pesos mil setecientos).
• Observaciones	Podrá valer como actividad libre del programa aprobado por Res. CSEL N° 175/07, en los casos que corresponda.

PROGRAMA

- Estructura de las ventanas y elementos de Access. Objetos. Que es una base de datos. Tablas. Campos. Tipos de datos.
- Creación y modificación de tablas. Creación vista diseño y con auto asistente. Clave principal. Claves secundarias o foráneas.
- Relaciones. Tipos de cardinalidades. Aplicación de una base de datos con 1 tabla y con varias tablas. Consultas: tipos de consultas. Diseño de consultas. Consultas avanzadas. Formularios: Diseño y modificación de formularios. Subformularios.
- Ingreso de datos. Informes – Creación de informes. impresión. Macros: Creación de macros. Aplicaciones. Uso de botones y menús.

RES. CACFJ N°: 3/2008

ANEXO IV

SEMINARIO / TALLER: "INTRODUCCIÓN A EXCEL"

Actividad	Seminario / Taller: "Introducción a Excel"
• Destinatarios	Personal del CFJ
• Vacantes	A determinar
• Duración	Diez (10) horas reloj divididas en 4 clases de 2 y 1/2 hs.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	A determinar
• Regularidad	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo). Instancia de evaluación.
• Docente y Coordinador	Lic. Miguel Prigioniero
• Honorarios Docentes	\$ 150 (pesos ciento cincuenta) la hora reloj efectivamente dictada, en conjunto y en total. Se abonarán \$ 200 (pesos doscientos) por la coordinación. Total: \$ 1700 (pesos mil setecientos).
• Observaciones	Podrá valer como actividad libre del programa aprobado por Res. CSEL N° 175/07, en los casos que corresponda.

PROGRAMA

- Que es una planillas de cálculo. Filas, columnas y celdas. Ingreso de textos, números y formulas en las celdas. Configuración de celdas- Modificación de ancho y alto.
- Diseño de fórmulas. Copiar fórmulas. Referencias absolutas y relativas.
- Modificación del aspecto de una planilla. Copiar y mover celdas. Copiar formato. Insertar filas y columnas. Funciones principales: suma, max, min, promedio, contar, si, contar si, sumar si.
- Hojas. Ordenar. Gráficos en Excel. Filtros. Base de datos en Excel.

RES. CACFJ N°: 3/2008

ANEXO V

SEMINARIO / TALLER: "APLICACIÓN DE BASE DE DATOS"

Actividad	Seminario / Taller: "Aplicación de Base de Datos"
• Destinatarios	Personal del CFJ
• Vacantes	A determinar
• Duración	Diez (10) horas reloj divididas en 4 clases de 2 y 1/2 hs.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	A determinar
• Regularidad	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo). Instancia de evaluación.
• Docente y Coordinador	Lic. Miguel Prigioniero
• Honorarios Docentes	\$ 150 (pesos ciento cincuenta) la hora reloj efectivamente dictada, en conjunto y en total. Se abonarán \$ 200 (pesos doscientos) por la coordinación. Total: \$ 1700 (pesos mil setecientos).
• Observaciones	Podrá valer como actividad libre del programa aprobado por Res. CSEL N° 175/07, en los casos que corresponda.

PROGRAMA

- Planificación de las bases de datos – Definición del objetivo, usuarios de la base de datos a implementar.
- Determinación de necesidades de los usuarios - Diseño de las tablas definiendo los tipos de datos – Relaciones entre tablas – definición de claves primarias y foráneas.
- Importación de datos desde Excel y de tablas de Internet – Diseño de consultas – diseño de los formularios del sistema – Diseño de informes- diseño del formulario principal del sistema.
- Aplicación de macros y uso de botones- backup de las bases de datos – Consultas de acción.

RES. CACFJ N°: 3/2008

ANEXO VI

SEMINARIO / TALLER: "APLICACIÓN DE PLANILLAS DE CALCULO "

Actividad	Seminario / Taller: "Aplicación de Planillas de Calculo"
• Destinatarios	Personal del CFJ
• Vacantes	A determinar
• Duración	Diez (10) horas reloj divididas en 4 clases de 2 y 1/2 hs.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	A determinar
• Regularidad	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo). Instancia de evaluación.
• Docente y Coordinador	Lic. Miguel Prigioniero
• Honorarios Docentes	\$ 150 (pesos ciento cincuenta) la hora reloj efectivamente dictada, en conjunto y en total. Se abonarán \$ 200 (pesos doscientos) por la coordinación. Total: \$ 1700 (pesos mil setecientos).
• Observaciones	Podrá valer como actividad libre del programa aprobado por Res. CSEL N° 175/07, en los casos que corresponda.

PROGRAMA

- Determinación de las necesidades y objetivos de la/s planillas de calculo a implementar.
- Diseño de formulas. Aplicación de funciones. Utilización de diferentes hojas para la implementación de las planillas de calculo.
- Diseño de gráficos estadísticos. Importar información desde otros programas informáticos.
- Creación de una pagina Web desde una planilla de cálculos. Carga de datos desde los formularios. Uso de planillas modelo. Prueba de las planillas de cálculo.